



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4.164

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADA CON MATRICULA N° K05/3395, UBICADAS EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE) – SEDE JUAN LEON MALLORQUIN.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Juan León Mallorquín a transferir a título gratuito a favor de la Universidad Nacional del Este, fracciones de inmuebles individualizada con Matricula N° K05/3395, Distrito Juan León Mallorquín, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos en el año 2007, ubicadas en el barrio San Francisco del citado municipio, asiento de la Universidad Nacional del Este (UNE) – Sede Juan León Mallorquín, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

MANZANA 09

Línea 1–2: Con rumbo S 85° 13' 07" E (Sur, ochenta y cinco grados, trece minutos, siete segundos, Este), mide 120,00 m. (ciento veinte metros), linda con la calle Herminio Mainrada.

Línea 2–3: Con rumbo S 04° 46' 53" W (Sur, cuatro grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 79,90 m. (setenta y nueve metros con noventa centímetros), linda con la calle 1.

Línea 3–4: Con rumbo N 85° 13' 07" W (Norte, ochenta y cinco grados, trece minutos, siete segundos, Oeste), mide 120,00 m. (ciento veinte metros), linda con la calle Padre Bruno Otte.

Línea 4–1: Con rumbo N 04° 46' 53" E (Norte, cuatro grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y tres segundos, Este), mide 79,90 m. (setenta y nueve metros con noventa centímetros), linda con la calle Teodosio Zayas.

SUPERFICIE: 9.588 m² (NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

Las coordenadas de los puntos 1 y 6 son: N: 7185719,51 – E: 676453,56
N: 7185699,56 – E: 676692,06

MANZANA 10

Línea 5–6: Con rumbo S 85° 13' 07" E (Sur, ochenta y cinco grados, trece minutos, siete segundos, Este), mide 103,33 m. (ciento tres metros con treinta y tres centímetros), linda con la calle Herminio Mainrada.

LEY N° 4.164

Línea 6-7: Con rumbo S 04° 46' 53" W (Sur, cuatro grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 79,90 m. (setenta y nueve metros con noventa centímetros), linda con los lotes 3, 4 y 5.

Línea 7-8: Con rumbo N 85° 13' 07" W (Norte, ochenta y cinco grados, trece minutos, siete segundos, Oeste), mide 103,33 m. (ciento tres metros con treinta y tres centímetros), linda con la calle Padre Bruno Otte.

Línea 8-5: Con rumbo N 04° 46' 53" E (Norte, cuatro grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y tres segundos, Este), mide 79,90 m. (setenta y nueve metros con noventa centímetros), linda con la calle 1.

SUPERFICIE: 8.256 m² 670 cm² (OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SEISCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS).

Las coordenadas de los puntos 1 y 6 son: N: 7185719,51 – E: 676453,56
N: 7185699,56 – E: 676692,06

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diez, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil diez, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Concepción Cubas de Villalta
Secretaria Parlamentaria


Oscar González Daher
Presidente
H. Cámara de Senadores


Clarissa Susana Marin de Lopez
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 8 de noviembre de 2010.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Fernando Lugo Méndez

Rafael Filizzola
Ministro del Interior